

3049 *RESOLUCION de 5 de enero de 1995, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer 20 plazas de Profesores de Primaria.*

Se convoca concurso-oposición por el turno de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública», para la provisión de 20 plazas de Profesores de Primaria (Educación Especial), pertenecientes al grupo B), y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, pertenecientes a la Excm. Diputación de Valencia.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición, serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Bailía, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo acompañar a las mismas la siguiente documentación: Copia compulsada del contrato laboral suscrito con la Administración o certificación acreditativa de la relación laboral expedida por el Secretario general y certificación que acredite que el puesto del que era titular a la entrada en vigor de la disposición normativa que le resulte aplicable ha sido clasificado por el Pleno corporativo, como reservado a funcionario y adscrito al Cuerpo o Escala correspondiente a la convocatoria, así como los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 310, de 30 de diciembre de 1994.

Valencia, 5 de enero de 1995.—El Diputado-Presidente del Área de Gobernación, José Martínez Cerdá.—El Gerente de Personal, Josep S. Duart García.

3050 *RESOLUCION de 5 de enero de 1995, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer diez plazas de Profesores de Secundaria.*

Se convoca concurso-oposición por el turno de «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública», para la provisión de diez plazas de Profesores de Secundaria, pertenecientes al grupo A), y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, pertenecientes a la Excm. Diputación de Valencia.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición, serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Bailía, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo acompañar a las mismas la siguiente documentación: Copia compulsada del contrato laboral suscrito con la Administración o certificación acreditativa de la relación laboral expedida por el Secretario general y certificación que acredite que el puesto del que era titular a la entrada en vigor de la disposición normativa que le resulte aplicable ha sido clasificado por el Pleno corporativo, como reservado a funcionario y adscrito al Cuerpo o Escala correspondiente a la convocatoria. Igualmente deberán acompañar la monografía

original a la que se refiere la base octava, punto dos, de la convocatoria, así como los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 310, de 30 de diciembre de 1994.

Valencia, 5 de enero de 1995.—El Diputado-Presidente del Área de Gobernación, José Martínez Cerdá.—El Gerente de Personal, Josep S. Duart García.

3051 *RESOLUCION de 5 de enero de 1995, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Biólogo.*

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Biólogo, correspondiente a la Escala de Administración especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, perteneciente al grupo de titulación A) y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición, serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Bailía, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación del expediente, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que a dicho fin tiene abierta esta Corporación, número 2810096694 del Banco Central-Hispanoamericano, agencia número 29, de Valencia (plaza de la Virgen, número 8, Valencia), acreditándose el mismo con el resguardo justificativo del ingreso adherido a la instancia.

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referida siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, adjuntando a las mismas los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 311, de 31 de diciembre de 1994.

Valencia, 5 de enero de 1995.—El Diputado-Presidente del Área de Gobernación, José Martínez Cerdá.—El Gerente de Personal, Josep S. Duart García.

UNIVERSIDADES

3052 *RESOLUCION de 16 de enero de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de julio de 1994.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los